

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9583 *BUILDINGCENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVIHABITAT GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, en fecha 30 de julio de 2014, el Accionista Único de la sociedad Buildingcenter, S.A.U. (Sociedad absorbente) aprobó la fusión por absorción de Servihabitat Gestión Inmobiliaria, S.L.U. (Sociedad Absorbida) adquiriendo la primera, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2014 por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión, las cuales están directa e íntegramente participadas por el mismo accionista, la sociedad Caixabank, S.A.

Igualmente, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios de las sociedades intervinientes y a los acreedores de cada una de ellas a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- Don Antonio Cayuela Gil, Presidente del Consejo de Administración de Buildingcenter, S.A. Sociedad Unipersonal. Don Julián Cabanillas Moreno, Representante de la sociedad Critería Caixaholding, S.A. Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Servihabitat XXI, S.A.), Administrador Único de Servihabitat Gestión Inmobiliaria, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A140041911-1